

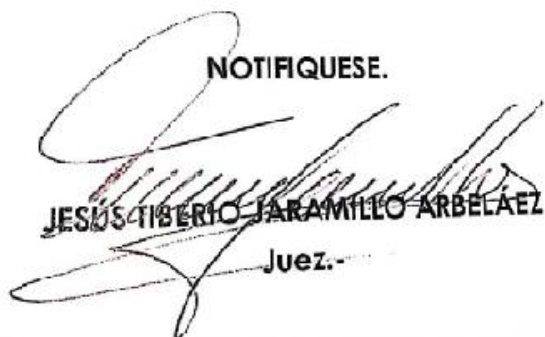


JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín (Ant.), febrero tres de dos mil veintidós

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2022-00020** 00

En atención a lo solicitado por el señor **JORGE ENRIQUE ALEGRÍA CÁRDENAS**, se le hace saber que, en el mismo momento en que le fue notificado el auto que libró mandamiento de pago, acaecido el día de hoy, se le remitió la totalidad del expediente a su correo electrónico.

NOTIFIQUESE.



JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ
Juez.-